

LA AUTOPROTECCIÓN CIUDADANA EN LA REFORMA CURRICULAR EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Gral. de Brigada José Grijalva Palacios
Director Nacional de Defensa Civil
República del Ecuador

1. Nombre del proyecto

La Autoprotección Ciudadana en la Reforma Curricular en la Educación Básica de la República del Ecuador.

2. Antecedentes

El Ministerio de Educación y Cultura y la Dirección Nacional de Defensa Civil, conscientes de esta problemática consideran de vital importancia desarrollar procesos educativos que permitan a los niños, jóvenes y adultos del país lograr el aprendizaje de los conocimientos, destrezas y aptitudes necesarias para prevenir, protegerse y enfrentar, con mayor eficiencia y seguridad, los desastres naturales o antrópicos.

3. Objetivos de la Educación Básica

- Conciencia clara y profunda del ser ecuatoriano, en el marco del reconocimiento de la diversidad cultural, étnica, geográfica y de género del país.
- Conciencia de los derechos y deberes en relación a sí mismos, a la familia, a la comunidad y al país.
- Alto desarrollo de su inteligencia, a nivel del pensamiento creativo, práctico y teórico.
- Capacidad para comunicarse con mensajes corporales, estéticos, orales, escritos y otros. Con habilidades para procesar los diferentes tipos de mensajes de su entorno.
- Aptitudes para aprender, con personalidad autónoma y solidaria con su entorno social y natural, con ideas positivas de sí mismos.
- Actitudes positivas frente al trabajo y al uso del tiempo libre.
- Integrar conocimientos de Autoprotección Ciudadana en las siguientes Áreas del Conocimiento: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Entorno Natural y Social, Ciencias Naturales, Estudios Sociales, Cultura Estética y Cultura Física.

4. Objetivos de la Defensa Civil

a. General

Involucrar a la comunidad educativa, a través del Ministerio de Educación y Cultura, con la autoprotección ciudadana mediante su incorporación en el pénsum de estudio de la Educación Básica.

b. Específicos

- Incorporar la temática de autoprotección ciudadana en el pénsum de estudios de la Educación Básica.
- Producción de documentos de apoyo para la labor docente en autoprotección ciudadana.
- Fomentar en el estudiante la adquisición de conocimientos, habilidades y aptitudes para responder adecuadamente a las amenazas y efectos de los fenómenos naturales y antrópicos.

5. Estrategias

- Edición de 100 mil textos de Autoprotección Ciudadana.
- Capacitación al personal docente de las provincias de Pichincha, Cotopaxi y Tungurahua.
- Pilotaje de capacitación en las provincias de Pichincha, Cotopaxi y Tungurahua.
- Reforma al documento legal, que sustenta la incorporación de Autoprotección Ciudadana como parte del pénsum de estudios.
- Seminario Taller para la elaboración de Guías Didácticas de Autoprotección para el maestro.
- Producción de Guías Didácticas de Autoprotección Ciudadana para el pilotaje.
- Seminario Taller para validación y pilotaje.
- Pilotaje en instituciones de educación básica en las provincias de Pichincha, Cotopaxi y Tungurahua.
- Seminario Taller para la evaluación del pilotaje.

- Capacitación para delegaciones provinciales.
- Publicación de las series de Guías Didácticas de Autoprotección Ciudadana para el maestro.
- Seminario Taller de Capacitación.
- Capacitación estudiantil de Autoprotección Ciudadana a nivel nacional.
- Conformación de equipo central de capacitación.
- Conformación de equipos de capacitación a nivel provincial.

6. Temas de Defensa Civil que debe introducirse en el pñsum de materias del Ministerio de Educacion y Cultura

- Misión de la Defensa Civil.
- Referencia histórica y base legal de la Dirección Nacional de Defensa Civil.
- Eventos adversos en el Ecuador.
- La Defensa Civil en el Ecuador.
- Organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Defensa Civil.
- Conceptos básicos sobre Administración de Desastres y Gestión del Riesgo.
- Organismos Básicos de Defensa Civil: Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja Ecuatoriana.
- Las Fuerzas Armadas como organismo de apoyo.
- Ciclo de los eventos adversos.
- Autoprotección Ciudadana: Individual, familiar, barrial, parroquial e institucional.
- Elaboración del Mapa de Riesgos y Recursos.
- Elaboración del Plan de Emergencia.
- Organización y funcionamiento del Centro Institucional de Emergencias (CIE).
- Organización y manejo de albergues.
- Capacitación a los voluntarios.

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

Lic. José Gregorio Valera Burgos

Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres Venezuela

1. Motivación de cambio en el sistema educativo 2003

VENEZUELA: La región tropical, caribeña, atlántica, andina y amazónica es propensa a la alta vulnerabilidad y riesgos naturales, sociológicos y tecnológicos de diferentes indoles y magnitudes.

2. Resumen histórico

El 13 de Noviembre del 2001 se creó la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres.

a. Misión

Diseñar, elaborar y ejecutar los planes y estrategias requeridos para cumplir y hacer cumplir las funciones de acuerdo a ley en Educación, Prevención, Respuesta y Recuperación, necesarias para enfrentar situaciones de emergencias o desastres en sus diferentes fases y las posibles magnitudes bajo una cobertura municipal, estatal y nacional.

b. Visión

Ser una organización capaz de consolidar los planes y estrategias de la "Protección Civil y Administración de Desastres", dotada de un capital humano de alta calidad profesional junto a los organismos competentes, civiles y militares y con la participación ciudadana ideal de una cultura preventiva; en el ámbito municipal, estatal y nacional, adecuados a las exigencias de estos tiempos y de cooperación en la estabilidad para el desarrollo del país.

EN EL CAMPO DE LA PROTECCIÓN CIVIL Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES, LOS EVENTOS ADVERSOS SIEMPRE SON SORPRESIVOS Y DE MAGNITUDES INCALCULADAS

Los factores son:

- Planificación
- Educación y prevención
- Gestión de riesgo
- Autonomía (tiempo y capacidades de respuesta)
- Coordinación (potencial de relación interinstitucional)

En las emergencias y desastres ocurridos, la desigualdad en niveles de eficiencia, eficacia y efectividad han brindado un resultado no deseado.

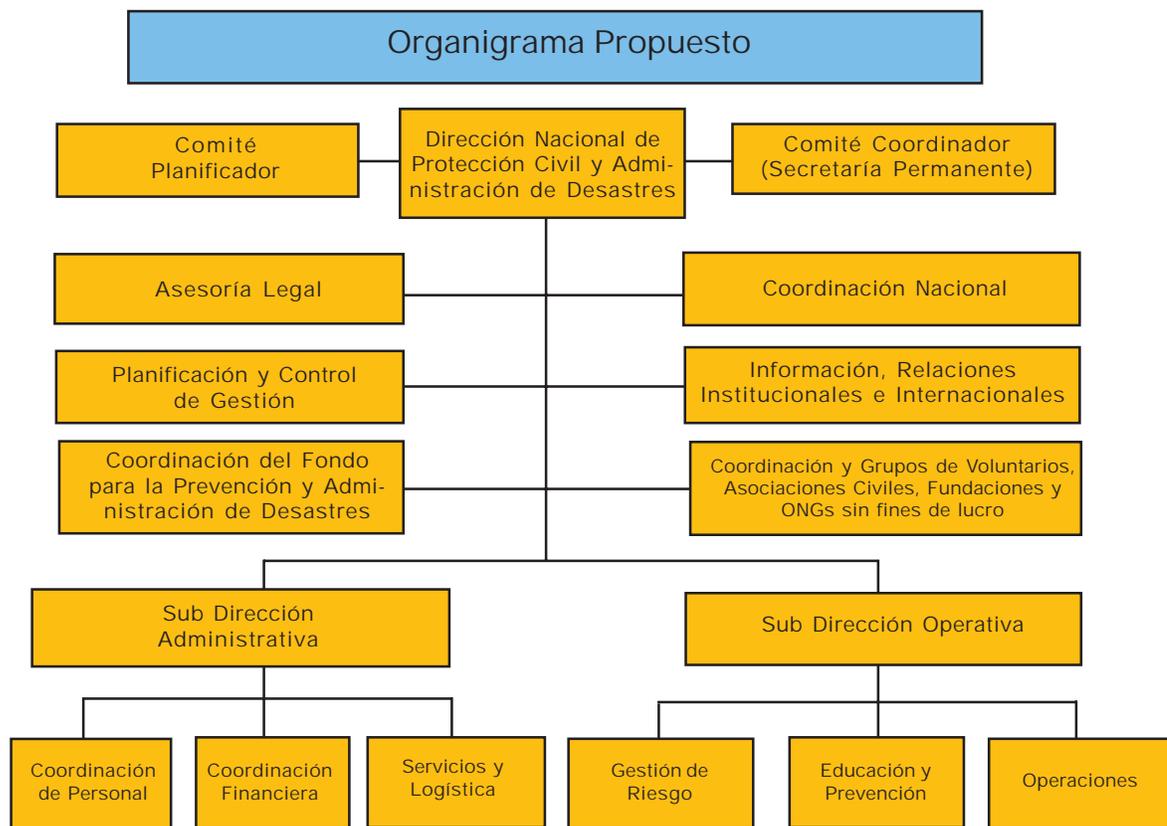
3. Marco jurídico

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Título VII, Capítulo IV, Artículo. 332, numeral 4.
- Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Presidencial N° 1.557 con fuerza de Ley del Sistema Nacional de Protección Civil, Gaceta N° 5.557 de fecha 13 de Noviembre 2001. Título II, Capítulo II, Artículos 5 y 11.

4. Proyectos CAPCOMEIA (Capacitación a comunidades ante eventos adversos) 2003

CAPACITACIÓN A LAS COMUNIDADES ANTE EVENTOS ADVERSOS FORMACIÓN DE AGENTES MULTIPLICADORES EN LOS SIGUIENTES ESTADOS:

- Anzoátegui.
- Aragua.
- Barinas.
- Dto. Capital.
- Mérida.
- Sucre.
- Tachira.



FUENTE: Proyección a futuro, Interpretación de la Ley de Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, según Decreto Presidencial 1557, publicado en Gaceta Oficial N° 5.557 Extraordinario de fecha 13 de Noviembre 2001

ATENDER 2.500 COMUNIDADES EN CADA ESTADO POR MEDIO DE LOS:

- Institutos educativos.
- Entes organizados.
- Medios de comunicación social.

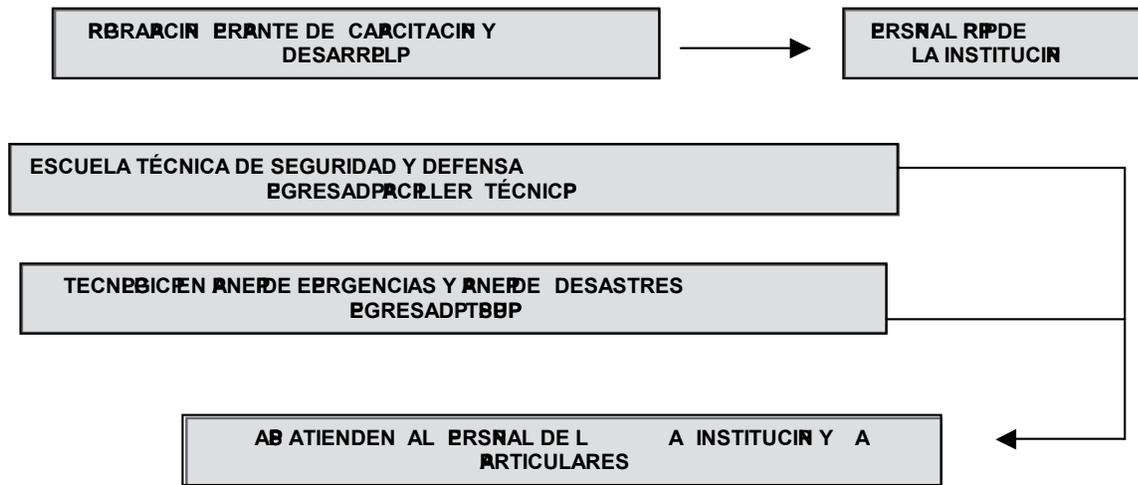
A TRAVÉS DE LOS CURSOS DE:

- Auto protección ciudadana.
- Planificación local.
- Primeros auxilios.

INSTRUCCIÓN PRE MILITAR:

- Materia PCAD
- Sistema educativo
- Niveles modalidades
- Autoprotección y protección civil

MEJORAMIENTO PROFESIONAL



ESCUELA CANINA

Actualmente, se está desarrollando, a nivel experimental, la adaptación de las brigadas caninas para la intervención en operaciones de búsqueda, con el objeto de constituir una escuela especializada en esta área. Esto debido a los favorables resultados obtenidos en escenarios ya compartidos ante desastres de magnitud (rescates en áreas confinadas).